

QUILMES, - 1 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0167/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos del Departamento de Ciencia y Tecnología, en conceptos varios.

Que el Director del mencionado Departamento, Dr. Mario E. Lozano, avala las erogaciones emergentes correspondientes a su área.

Que se adjuntan los comprobantes de los gastos realizados, rubricados por sus responsables.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos del Departamento de Ciencia y Tecnología, en concepto de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos retirados de la Universidad, a la empresa SOMA S.A. – Tratamiento y Reciclado de Residuos, por un monto de PESOS UN MIL VEINTISIETE CON 05/100 (\$1.027,05), según la Factura N° 0001-00033579, obrante a fs. 83 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar los gastos del Departamento de Ciencia y Tecnología, en concepto de adquisición de lámparas de tungsteno-halógeno y de deuterio para espectrofotómetros, según las especificaciones que constan en la copia obrante a fs. 84, de la Factura N° 0001-00001760 de la firma JENCK S.A., por un monto de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 92/100 (\$2.482,92).



00830



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 02.00.00.07, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00830**

UNQ
64
FW
MD

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicepresidente
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO